

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
ACTA NÚMERO 117
10 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.**

En el Municipio de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas con treinta minutos del día diez del mes de octubre del año dos mil veintidós, estando reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en la Planta Alta del interior del Palacio Municipal S/N, colonia centro, del Municipio de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, las y los C.C. María Esther López Callejas, Presidenta Municipal, Roberto Alejandro Utrera Carreto, Síndico, María Sivilina Guevara Herrera, Regidora Primera, María Erika Rosado Rivera, Regidora Segunda, Rafael Alberto Moreno Utrera, Regidor Tercero, Miguel Ángel López Rolón, Regidor Cuarto, Alan Ruiz Aguilar, Regidor Quinto; asistidos por el C. Adalid Tirado Vásquez, Secretario del Ayuntamiento para celebrar la sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente proyecto de: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----
- II. Aprobación del Orden del Día. -----
- III. Análisis y discusión referente a la asignación de recursos públicos para realizar el pago de los salarios de los Comisarios Municipales, quienes fueron considerados por el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz en el Expediente 471/2022 y Acumulados, como Agentes y Subagentes Municipales. -----
- IV. Clausura de sesión. -----

La **C. MARÍA ESTHER LÓPEZ CALLEJAS**, Presidenta Municipal, declara abierta la sesión y cede el uso de la voz al C. Secretario del Ayuntamiento para que lleve de aquí en adelante la misma.- Acto seguido el C. Secretario del Ayuntamiento Adalid Tirado Vásquez, como PRIMER PUNTO procede a pasar lista de asistencia de las y los ediles que se enlistan a continuación: -----

C. María Esther López Callejas	Presidenta Municipal	Presente
C. Roberto Alejandro Utrera Carreto	Síndico	Presente
C. María Sivilina Guevara Herrera	Regidora Primera	Presente
C. María Erika Rosado Rivera	Regidora Segunda	Presente
C. Rafael Alberto Moreno Utrera	Regidor Tercero	Presente
C. Miguel Ángel López Rolón	Regidor Cuarto	Presente
C. Alan Ruiz Aguilar	Regidor Quinto	Presente

SECRETARIO: Habiendo concluido el pase de lista, le informo C. Presidenta Municipal que se cuenta con la presencia de siete Ediles de un total de siete integrantes del Cabildo, es cuanto. -

PRESIDENTA MUNICIPAL. - Muchas gracias C. Secretario del Ayuntamiento. Se declara quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, recordándoles que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. En tal virtud, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - SECRETARIO. - En relación al **SEGUNDO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA,** se refiere a la propuesta y en su caso aprobación del Proyecto del Orden del Día, es cuanto.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Muchas gracias C. Secretario del Ayuntamiento, le solicito amablemente se sirva dar lectura a dicho proyecto e informar a esta Presidencia el resultado de la votación. -----

SECRETARIO: Se procede a dar **lectura al proyecto del orden del día** sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL. - Muchas gracias C. Secretario, una vez que nos hemos impuesto de la información, solicito a las y los ediles mediante votación económica, se sirvan levantando la mano si su voto es en sentido afirmativo, es cuanto. -----

SECRETARIO: Le informo C. Presidenta Municipal que se ha realizado el cómputo de los votos. Por lo que me permito dar cuenta a Usted que el resultado son siete votos a favor, cero en contra y cero en abstención. Es cuánto. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Gracias C. Secretario del Ayuntamiento, se aprueba por unanimidad el orden del día en sus términos propuestos, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO

EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA EN QUE SE BASARÁ LA PRESENTE SESIÓN. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL. - Después de la emisión del presente acuerdo, le solicito C. Secretario, pasemos al siguiente punto en el orden del día. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - En relación al Tercer Punto en el orden del día, se refiere al Análisis y discusión referente a la asignación de recursos públicos para realizar el pago de los salarios de los Comisarios Municipales, quienes fueron considerados por el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz en el Expediente 471/2022 y Acumulados, como Agentes y Subagentes Municipales. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL. - Muchas Gracias C. Secretario, de acuerdo a lo establecido en la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz en el Expediente 471/2022 y Acumulados, en el cual, las y los ciudadanos a los cuales el Tribunal Estatal reconoce como



**ACTA N° 117 SESIÓN EXTRAORDINARIA
10 DE OCTUBRE DE 2022.**

Agentes y Subagentes Municipales de diversas Localidades pertenecientes al Municipio de Actopan, Ver., se hacen acreedores a recibir el pago en retroactivo desde la primera quincena del mes de mayo de la presente anualidad, hasta la quincena que se encuentra en curso; así como también se contemple y garantice el pago de su salario hasta el final del ejercicio de su encargo, salario que debe ser conforme a derecho e igual a lo estipulado por la CONASAMI (Comisión Nacional de los Salarios Mínimos), esto con la finalidad de no afectar, ni perjudicar el ejercicio de sus atribuciones, es por ello, que propongo a este H. Cabildo, se realicen las gestiones necesarias para que se le instruya a la tesorería municipal para que realice el análisis pertinente referente a la asignación del recurso público, así como el fondo o cuenta municipal que se debe afectar para el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, así como también, en un término de tres días hábiles, presente ante este Cabildo el resultado del mismo. Por lo cual, es necesario someter la propuesta a votación, o en su caso, escuchar alguna de las propuestas o comentarios por parte de alguna o algún integrante de este H. Cabildo, esto resulta así, ya que el pasado 8 de septiembre del presente año se acordó en el resolutivo **PRIMERO**. Lo siguiente: "...Se declara fundada la omisión del Ayuntamiento DE VERACRUZ de Actopan, Veracruz, de reconocer y otorgar a las y los actores una remuneración por el ejercicio de sus funciones como agentes y subagentes municipales, a partir del uno de mayo del presente año..." además se estableció en los considerandos en el número 173 lo siguiente: "...173. Lo anterior, con independencia de que, en el documento denominado "Analítico de dietas, plazas y presupuesto 2022" del presupuesto de egresos del Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, se haya contemplado una remuneración para cincuenta y seis plazas de agentes municipales, con un monto de entre \$3700.00 (tres mil setecientos) y \$4500.00 (cuatro mil quinientos) pesos; sin embargo, dicha cantidad no se ajusta a los parámetros elementales precisados en la presente sentencia, pues debe ser, cuando menos, de un salario mínimo²⁶, lo que genera la cantidad mensual de \$5,186.1 (cinco mil ciento ochenta y seis) pesos. d) Aprobada en sesión de cabildo la modificación al presupuesto de egresos en términos de los apartados que anteceden, el Ayuntamiento deberá hacerlo de conocimiento al Congreso del Estado de Veracruz, remitiendo la documentación pertinente en la que se precise la categoría, titular y percepciones que recibirán los agentes y subagentes municipales; asimismo, deberá realizar el pago de las remuneraciones presupuestadas. e) Se vincula al Congreso del Estado de Veracruz, para que, con base a la propuesta de modificación de presupuesto que le formule el Ayuntamiento Actopan, Veracruz; conforme a sus atribuciones y en breve término, de ser procedente, se pronuncie al respecto. f) El Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, a través del cabildo, deberá dar cumplimiento a lo anterior, en un término de diez días hábiles; debiendo remitir a este Tribunal copia certificada de las constancias que justifiquen el cumplimiento, dentro del término de las veinticuatro horas a que ello ocurra. El Congreso del Estado deberá informar a este Tribunal, su pronunciamiento o recepción de la modificación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal dos mil veintidós del Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, dentro de las veinticuatro horas siguientes a que ello ocurra, remitiendo copia certificada de dicho documento..." lo anterior obliga a este Ayuntamiento a buscar el recurso económico, por ello



**ACTA N° 117 SESIÓN EXTRAORDINARIA
10 DE OCTUBRE DE 2022.**

solicito a este cabildo, que en un término de tres días nos reunamos, instruyendo al Tesorero para que informe de que partidas presupuestarias se tomara el recurso, además de la estrategia de pago para el cumplimiento total de la sentencia respectiva, no omito informar a ustedes que la cantidad que se pagará a cada Agente y Subagente Municipal será para los Agentes de \$5,500 y para los subagentes como lo ordeno el Tribunal la cantidad de \$5,186.1, de manera mensual, esto es \$176,327.4 mensuales más, que multiplicados por 8 meses, considerando los meses de mayo (1), junio (2), julio (3), agosto (4), septiembre (5), octubre (6), noviembre (7) y diciembre (8) del presente año, da como resultado \$1,410,619.2 para este año 2022, además de considerar modificar el presupuesto de egresos del año 2023, agregando al mismo la cantidad de \$2,115,928.8, cantidad que resulta de modificar los 34 salarios de \$5,186.1 por los 12 meses del año 2023, además de considerar que el día de hoy se informara al Tribunal Electoral el contenido de la presente acta de cabildo, por ello, es menester informar a este cabildo que se comenzará a entregar los nombramientos de Agentes y Subagentes Municipales, que con fecha 1 de mayo del presente año se emitieron como comisarios, a partir del día de mañana, lo anterior para que se pueda cumplir a cabalidad lo estipulado en la sentencia respectiva. Una vez que nos hemos impuesto de la información, solicito a las y los ediles mediante votación económica, se sirvan levantando la mano si su voto es en sentido afirmativo, es cuanto. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: No habiendo comentario alguno o propuesta, una vez que nos hemos impuesto de la información, solicito al C. Secretario del Ayuntamiento, tenga a bien realizar el cómputo de la votación siguiente, por lo que, integrantes del Honorable Cabildo, es necesario que quienes estén por la aprobación del punto del orden del día que nos ocupa, les pido se sirvan manifestándolo levantando la mano. -----

En este sentido, solicito también a las y los integrantes del Honorable Cabildo, es necesario que quienes estén por la negativa respecto del punto del orden del día, les pido se sirvan manifestándolo levantando la mano. -----

Por lo tanto, C. Secretario, solicito informe a esta Presidencia el resultado de la Votación emitida por el Honorable Cabildo, es cuanto. -----

SECRETARIO: Le informo C. Presidenta Municipal que se ha realizado el cómputo de los votos. Por lo que me permito dar cuenta a Usted que el resultado son siete votos a favor, cero en contra y cero en abstención. Es cuánto. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Gracias C. Secretario del Ayuntamiento, se aprueba por unanimidad el tercer punto en el orden del día en sus términos propuestos, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO -----

ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA GIRAR OFICIO POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DIRIGIDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN EL CUAL SE INDIQUE Y SE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE REALICE EL ANÁLISIS PERTINENTE REFERENTE A LA ASIGNACIÓN DEL RECURSO PÚBLICO, Y COMPAREZCA ANTE ESTE CABILDO, ASÍ COMO LO ORDENO EL TRIBUNAL LA CANTIDAD DE \$5,186.1, DE MANERA MENSUAL, ESTO ES \$176,327.4 MENSUALES MÁS, QUE MULTIPLICADOS POR 8 MESES, CONSIDERANDO LOS MESES DE MAYO (1), JUNIO (2), JULIO (3), AGOSTO (4), SEPTIEMBRE (5), OCTUBRE (6), NOVIEMBRE (7) Y DICIEMBRE (8) DEL



**ACTA N° 117 SESIÓN EXTRAORDINARIA
10 DE OCTUBRE DE 2022.**

PRESENTE AÑO, DA COMO RESULTADO \$1,410,619.2 PARA ESTE AÑO 2022, ADEMÁS DE CONSIDERAR MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2023, AGREGANDO AL MISMO LA CANTIDAD DE \$2,115,928.8, CANTIDAD QUE RESULTA DE MODIFICAR LOS 34 SALARIOS DE \$5,186.1 POR LOS 12 MESES DEL AÑO 2023, ADEMÁS DEL FONDO O CUENTA MUNICIPAL QUE SE DEBE AFECTAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, ASÍ COMO TAMBIÉN, SE AGENDE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR LA SESIÓN DE CABILDO EN LA CUAL SE DISCUTA Y ANALISE LA PROPUESTA REALIZADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, SE ORDENA COMENZAR A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS 34 NOMBRAMIENTOS COMO AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES, SEGÚN CORRESPONDA- -

ASÍ LO ACORDÓ EL H. CABILDO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. - CÚMPLASE. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - SECRETARIO: Le informo C. Presidenta que se han agotado los puntos en el orden del día, es cuanto. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL.- Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, se dan por clausurados los trabajos de la presente **Sesión número 117 Extraordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento del Municipio de **Actopan**, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del mismo día y de la presente anualidad de su inicio, levantándose la presente Acta que firman para su constancia las y los Ciudadanos que en ella intervinieron, ante el C. Secretario del Ayuntamiento que **DA FE**. -----



**PRESIDENCIA
2022-2025**

C. MARÍA ESTHER LOPEZ CALLEJAS
Presidenta Municipal



**SINDICATURA
2022-2025**

C. Roberto Alejandro Utrera Carreto
Síndico

**ACTA N° 117 SESIÓN EXTRAORDINARIA
10 DE OCTUBRE DE 2022.**



Sivilina G.H

**C. María Sivilina Guevara Herrera
Regidora Primera**



**REGIDURÍA
2a
2022-2025**

Erika
**C. María Erika Rosado Rivera
Regidora Segunda**



**REGIDURÍA
3a
2022-2025**

**C. Rafael Alberto Moreno Utrera
Regidor Tercero**



**REGIDURÍA
4a
2022-2025**

Miguel
**C. Miguel Ángel López Rolón
Regidor Cuarto**



**REGIDURÍA
5a
2022-2025**

Alan
**C. Alan Ruiz Aguilar.
Regidor Quinto**



**SECRETARÍA
2022-2025**

Adalid
**C. Adalid Tirado Vásquez.
Secretario del Ayuntamiento**

**FIRMAS PERTENECIENTES AL ACTA NO 117 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL
AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE,
DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.**

